

ACTA Nº 2 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2018, se reúne a las 11:30 horas en la Sala González Suarez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las **obras** comprendidas en el proyecto de ejecución de "**Mejora y Acondicionamiento de la Av. del Emigrante y Juan Carlos I. FASE 1.01**", en el término municipal de Guía de Isora, con un presupuesto de licitación de 1.788.717,16 euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa de Servicio, Servicio Administrativo de Turismo
Vocales:	Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa de Servicio, Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría.
	Dña. M ^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable Unidad, Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, Contratación Administrativa.
	Don Luis Gutiérrez Valido, Jefe de Servicio, Servicio Técnico de Turismo.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.
Asesor:	Don Javier Ramos Díaz, Servicio Técnico de Turismo, Infraestructuras Turísticas.

El objeto de la reunión es el de **examinar el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo el 14 de mayo de 2018**, en el que se valoran los criterios de adjudicación de carácter subjetivo previstos en la cláusula 11.2 de las del Pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

Criterios subjetivos (no evaluables mediante fórmulas)	Puntos
C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo	20 puntos
C.5.- Plan de control de calidad de materiales y Plan de acopios	10 puntos

El contenido de dicho informe se transcribe seguidamente:

*"En virtud de lo establecido en las Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego que rige la contratación, mediante procedimiento abierto, del **contrato de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado "Mejora y Acondicionamiento de la Avenida del Emigrante y Juan Carlos I, Fase I", en el término municipal de Guía de Isora.**, se procede mediante el presente informe, a justificar la valoración de los criterios subjetivos (no evaluables mediante fórmulas) que se describen en el pliego:*

Criterios Subjetivos (no evaluables mediante formulas)	Puntos: 30
C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajos	20 Puntos
C.5.- Plan de Control de Calidad y Plan de Acopios	10 Puntos

Se establecen en el Pliego, en su apartado 11.2.4 y 11.2.5, los diferentes aspectos que se valoraran en cada

punto.

C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajos:

*La **Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución** se puntuará con un máximo de **diez (10) puntos** y un mínimo de **cero (0) puntos**.*

Bajo este epígrafe se examinará el análisis que el Licitador formule al proyecto a fin de establecer el conocimiento que tiene del mismo y valorar los aspectos más destacados a tener en cuenta para su correcto desarrollo y ejecución, de modo que permita garantizar, a criterio del licitador, la adecuada terminación de las obras.

1. Se deberá realizar un análisis crítico del proyecto, en el que se pongan de manifiesto aquellas consideraciones que se estimen oportunas y que surjan como consecuencia del estudio, en correspondencia, entre los planos, las mediciones y el presupuesto, y que puedan incidir sobre la buena definición del proyecto y posterior ejecución de obra. (2 puntos).

2. Se realizará una descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos los medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos adscritos, en la que además se añadirá una breve descripción de su proceso de ejecución. (2 puntos).

3. Se analizará la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos si fuesen necesarias. (2 puntos).

4. Se estudiarán los servicios afectados y que condicionan la obra, proponiendo soluciones ante la necesidad de mantener estos servicios durante la ejecución de la obra. (2 puntos).

5. Se analizarán métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros. Además, se analizarán los tránsitos peatonales y rodados que se producen en la zona y que condicionan la obra, especificando su influencia en la programación, considerando la necesidad de mantener estos tránsitos. Para ello y en su caso, será necesario justificar los tramos en los que se va a dividir la obra, el mantenimiento, o no, de los usos existentes que se puedan ver afectados durante la misma y los itinerarios peatonales y rodados alternativos propuestos para garantizar el flujo de peatones y vehículos, así como los posibles desvíos de tráfico necesarios para la ejecución de la obra. (2 puntos).

*El **Programa de Trabajos** se puntuará con un máximo de **diez (10) puntos** y un mínimo de **cero (0) puntos**.*

1. Se estudiará la planificación de la obra debidamente justificada, en la que se identifiquen las actividades suficientemente representativas que permitan analizar el desarrollo de la obra. (2 puntos)

2. Se analizará en la planificación la red de precedencias múltiples entre actividades. (2 puntos)

3. Se determinará la duración estimada de cada actividad y la indicación del comienzo y finalización de cada una de ellas referido al inicio de la obra. (2 puntos)

4. Se analizará la holgura de cada actividad en la planificación de la obra. (2 puntos)

5. Se presentará un diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra propuesto. (2 puntos)

Se podrá indicar un plazo menor al señalado en el pliego, sin que esta reducción sea objeto de

valoración.

Formatos y extensión

Los formatos, característicos y extensión máxima de los anteriores documentos responderán a los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

Formato:

- Tamaño de hoja: DIN-A4

(Únicamente cinco (5) hojas el Programa de trabajo y cinco (5) planos explicativos de la concepción global de la obra, como máximo, podrán entregarse en una cara de tamaño DIN-A3 y, a efectos del cómputo del número total de caras admitidas como integrantes del documento. Estas caras de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un DIN-A4).

- Tipo de letra: Arial.
- Tamaño de letra mínimo: 10 pto.
- Márgenes mínimos: 2 cm.
- Interlineado mínimo: Múltiple en 1,2.

Extensión máxima de cada documento:

- Memoria Descriptiva del proceso de ejecución: 25 caras.
- Programa de trabajo: 15 caras.

La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.

C.5.- Plan de control de la calidad de los materiales y Plan de acopios:

El **Plan de control de calidad de los materiales** se puntuará con un máximo de **seis (6) puntos** y un mínimo de cero (0) puntos, según lo señalado seguidamente:

1. Control de recepción de productos, se determinarán las acciones a realizar para el control de los suministros, la documentación, el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad así como el control mediante ensayos así como los criterios de aceptación y rechazo. (máx. 2 puntos).
2. Control de ejecución, se describirán las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas de forma que se garantice su correcta ejecución de conformidad con lo indicado en el proyecto. Se podrán considerar certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad. (máx. 2 puntos).
3. Control de la obra terminada, se describirán las acciones a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada. (máx. 2 puntos).

El **Plan de Acopios** de materiales se puntuará con un máximo de **cuatro (4) puntos** y un mínimo de cero (0) puntos, según lo señalado seguidamente:

1. Se indicarán los materiales sobre los que se propone el suministro mediante acopios, indicando cantidades, procedencia, naturaleza, etc. (máx. 2 puntos).
2. Se deberá indicar plan de plazos de suministro en relación al programa de trabajo general de la obra. (máx. 2 puntos).

Formatos y extensión

Los formatos, característicos y extensión máxima de los anteriores documentos responderán a

los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

Formato:

- Tamaño de caras: DIN-A4

(Únicamente podrán entregarse un máximo de cinco (5) caras de tamaño DIN-A3 y, a efectos del cómputo del número total de caras admitidas como integrantes del documento, estas caras de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un DIN-A4)

- Tipo de letra: Arial
- Tamaño de letra mínimo: 10 pto.
- Márgenes mínimos: 2 cm.
- Interlineado mínimo: Múltiple en 1,2.

Extensión máxima del documento:

- Plan de control de calidad: 15 caras.
- Plan de acopios: 5 caras.

La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS:

Para la admisión de ofertas en la fase de evaluación global (artículo 150.4 TRLCSP) se establece un umbral mínimo de puntuación total obtenida en los criterios no evaluables mediante fórmulas de: 15 puntos.

La empresa que no alcance en la valoración total de los criterios no evaluables mediante fórmulas un mínimo de 15 puntos, será excluida de la licitación, no abriéndose por la Mesa el sobre nº 3 presentado por dicha empresa.

Se presentan un total de nueve (9) licitadores, que aportan la documentación necesaria para la descripción de los apartados anteriormente descritos:

1. FERROVIAL AGROMAN, S.A.	Oferta 1
2. DRAGADOS S.A.	Oferta 2
3. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA S.L.	Oferta 3
4. SANDO CONSTRUCCIONES S.A.	Oferta 4
5. OLANO CONSTRUCCIONES S.L.	Oferta 5
6. HIDROTEC AGUAS S.L. – SATOCAN S.A.	Oferta 6
7. ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES – COPISA S.A.	Oferta 7
8. AMC S.L. – CPOC S.L.	Oferta 8
9. FALISA S.L. – TERCIA INTEGRAL S.L.	Oferta 9

Se valora en un primer paso el cumplimiento de las características de formatos y extensión máxima de los documentos presentados:

- Cumpliendo este requisito todas las ofertas presentadas

Se realiza posteriormente con un examen global de las ofertas con el objetivo de tener una visión inicial, procediéndose posteriormente al análisis exhaustivo de cada uno de los aspectos descritos en el pliego para

cada apartado.

En base a ello se presentan las siguientes valoraciones:

C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo (20 puntos):

• **Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución**

1.- Se deberá realizar un análisis crítico del proyecto, en el que se pongan de manifiesto aquellas consideraciones que se estimen oportunas y que surjan como consecuencia del estudio, en correspondencia, entre los planos, las mediciones y el presupuesto, y que puedan incidir sobre la buena definición del proyecto y posterior ejecución de obra. (2 puntos).

Oferta 1: Realiza una precisa descripción de las indefiniciones que presenta el proyecto así como de las omisiones e imprecisiones del presupuesto, por lo que su puntuación con 2 puntos.

Oferta 2: Presenta una descripción del proyecto y una revisión somera de este, valorando las imprecisiones del presupuesto, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 3: Se realiza un análisis del proyecto muy escaso, sin entrar a valorar en absoluto el presupuesto, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 4: Se limita a realizar una descripción de las unidades de obra del proyecto sin realizar un análisis crítico del proyecto, comprobando la relación entre los planos, las mediciones y el presupuesto, y que puedan incidir sobre la buena definición del proyecto y posterior ejecución de obra, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 5: Realiza una descripción de las fases de ejecución de la obra, que entendemos que no corresponde a este apartado y respecto al análisis crítico del proyecto se reduce a escasos comentarios sin trascendencia para la buena ejecución de la obra, por lo que la valoración es de 0 puntos.

Oferta 6: Realiza una descripción de las imprecisiones del presupuesto y propuesta de modificaciones en el proyecto en las instalaciones de pluviales, por lo que se valora con 1.5 puntos

Oferta 7: Realiza una precisa descripción de las indefiniciones que presenta el proyecto así como de las omisiones e imprecisiones del presupuesto, por lo que su puntuación con 2 puntos.

Oferta 8: Se realiza un análisis muy somero de posibles omisiones del proyecto y mejoras, sin entrar a definir insuficiencias u omisiones en el presupuesto, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 9: Se realiza un análisis muy somero de posibles omisiones del proyecto y mejoras, sin entrar a definir insuficiencias u omisiones en el presupuesto, por lo que se valora con 1 punto.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Análisis crítico de proyecto	2	1.5	0	0	0	1.5	2	1	1

2.- Se realizará una descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos los medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos adscritos, en la que además se añadirá una breve descripción de su proceso de ejecución. (2 puntos).

Oferta 1: Se define de forma correcta las actividades más importantes indicando para cada una los medios auxiliares, maquinaria y equipo humano además de describir su proceso de ejecución, por lo que su puntuación con 2 puntos.

Oferta 2: Se define de forma correcta las actividades más importantes indicando para cada una los medios auxiliares, maquinaria y equipo humano además de describir su proceso de ejecución, por lo que su puntuación

con 2 puntos.

Oferta 3: Se definen las principales actividades de forma correcta y procesos constructivos, aunque no se menciona el equipo humano productivo para cada actividad, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 4: Se define de forma correcta las actividades más importantes indicando para cada una los medios auxiliares, maquinaria y equipo humano además de describir su proceso de ejecución, por lo que su puntuación es de 2 puntos.

Oferta 5: Se definen las principales actividades de forma correcta y procesos constructivos, aunque no se menciona el equipo humano productivo para cada actividad, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 6: Se define de forma correcta las actividades más importantes indicando para cada una los medios auxiliares, maquinaria y equipo humano además de describir su proceso de ejecución, por lo que su puntuación es de 2 puntos.

Oferta 7: Se define de forma correcta las actividades más importantes indicando para cada una los medios auxiliares, maquinaria y equipo humano además de describir su proceso de ejecución, por lo que su puntuación es de 2 puntos.

Oferta 8: Se realiza una descripción de los medios auxiliares, maquinaria y equipo humano para las actividades principales, sin embargo no se han descrito ni se ha realizado una breve descripción de su proceso de ejecución, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 9: Se definen las principales actividades de forma correcta y procesos constructivos, aunque no se mencionan los medios auxiliares, maquinaria ni equipo humano que se empleará en cada actividad, por lo que se valora con 1 punto.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Descripción de actividades y procesos constructivos	2	2	1.5	2	1.5	2	2	1	1

3.- Se analizará la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos si fuesen necesarias. (2 puntos).

Oferta 1: Se realiza un análisis de la organización física de las obras y de las necesidades de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y vertederos, sin valorar las necesidades concretas de acopios de forma correcta, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 2: Se realiza un análisis de la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 3: Se realiza un análisis de la organización de la obra de forma muy general sin concretar superficies de las necesidades, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 4: El análisis que se realiza de organización física de la obra es escaso, sin concretar ubicaciones y superficies en planos, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 5: El análisis de la organización de la obra es casi nulo, no se indican necesidades de superficies y la ubicación no es la más correcta al encontrarse dentro del ámbito de la obra, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 6: Se realiza un análisis de la organización de la obra de forma muy general sin concretar superficies de las necesidades, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 7: El análisis que se realiza de organización física de la obra es escaso, sin justificar superficies en planos y con localizaciones poco afortunadas, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 8: El análisis de la organización de la obra es casi nulo, no se indican necesidades de superficies y la ubicación no es la más correcta al encontrarse dentro del ámbito de la obra, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 9: El análisis que se realiza de organización física de la obra es escaso, sin justificar superficies de instalaciones auxiliares ni mencionar nada respecto a las zonas de préstamos y vertederos, por lo que se valora con 1 punto.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Organización física de la obra	1.5	2	1	1	0	1	1	0	1

4.- Se estudiarán los servicios afectados y que condicionan la obra, proponiendo soluciones ante la necesidad de mantener estos servicios durante la ejecución de la obra. (2 puntos).

Oferta 1: No se realiza un estudio de los servicios afectados ni soluciones para mantener estos durante la ejecución de las obras, por lo que se valora con 0 puntos

Oferta 2: Se realiza un estudio de los servicios afectados y se proponen soluciones ante la necesidad de mantener estos servicios durante la ejecución de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 3: Se realiza un estudio escaso de los servicios afectados, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 4: Se realiza un estudio escaso de los servicios afectados, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 5: No se realiza un estudio de los servicios afectados ni soluciones para mantener estos durante la ejecución de las obras, por lo que se valora con 0 puntos

Oferta 6: Se realiza un estudio de los servicios afectados y se proponen soluciones ante la necesidad de mantener estos servicios durante la ejecución de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 7: Se realiza un estudio escaso de los servicios afectados, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 8: Se realiza un estudio de los servicios afectados y se proponen soluciones ante la necesidad de mantener estos servicios durante la ejecución de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 9: No se realiza un estudio de los servicios afectados ni soluciones para mantener estos durante la ejecución de las obras, por lo que se valora con 0 puntos

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Servicios afectados	0	2	1	1	0	2	1	2	0

5.- Se analizarán métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros. Además, se analizarán los tránsitos peatonales y rodados que se producen en la zona y que condicionan la obra, especificando su influencia en la programación, considerando la necesidad de mantener estos tránsitos.

Para ello y en su caso, será necesario justificar los tramos en los que se va a dividir la obra, el

mantenimiento, o no, de los usos existentes que se puedan ver afectados durante la misma y los itinerarios peatonales y rodados alternativos propuestos para garantizar el flujo de peatones y vehículos, así como los posibles desvíos de tráfico necesarios para la ejecución de la obra. (2 puntos).

Oferta 1: Se realizan una serie de propuestas para disminuir la incidencia de los efectos de la obra a terceros y se realiza un faseado de la obra indicando los desvíos de tráfico y peatonales durante cada fase de la obra, si bien no nos parece acertado que durante la fase 3 se interrumpa totalmente el tráfico rodado en la avenida, por lo que se ha valorado con 1.5 puntos.

Oferta 2: Se realizan una serie de propuestas para disminuir la incidencia de los efectos de la obra a terceros y se realiza un faseado de la obra indicando los desvíos de tráfico y peatonales durante cada fase de la obra, si bien no nos parece acertado que durante la fase 3 se interrumpa totalmente el tráfico rodado en la avenida, por lo que se ha valorado con 1.5 puntos.

Oferta 3: Se realiza un faseado de la obra correcto, si bien se echa en falta planos explicativos, no se indican medidas auxiliares propias de la ejecución de la obra que minimicen las afecciones a terceros, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 4: Se realiza un faseado de la obra que no parece el más acertado y no se indican medidas auxiliares propias de la ejecución de la obra que minimicen las afecciones a terceros, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 5: Se realiza un faseado de la obra correcto aunque no se describe los tránsitos peatonales y rodados durante cada fase, igualmente no se indican medidas auxiliares propias de la ejecución de la obra que minimicen las afecciones a terceros, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 6: Se realizan una serie de propuestas para disminuir la incidencia de los efectos de la obra a terceros y se realiza un faseado de la obra indicando los desvíos de tráfico y peatonales durante cada fase de la obra, si bien no nos parece acertado que durante la fase 5 se interrumpa totalmente el tráfico rodado en la avenida, por lo que se ha valorado con 1.5 puntos.

Oferta 7: Se realizan una serie de propuestas para disminuir la incidencia de los efectos de la obra a terceros y se realiza un faseado de la obra indicando los desvíos de tráfico y peatonales durante cada fase de la obra, si bien no nos parece acertado que durante la fase 3 se interrumpa totalmente el tráfico rodado en la avenida, por lo que se ha valorado con 1.5 puntos.

Oferta 8: Se realiza un faseado de la obra correcto, se describe los tránsitos peatonales y rodados durante cada fase, por lo que se valora con 2 puntos

Oferta 9: Se realiza un faseado de la obra que no parece el más acertado y no se indican medidas auxiliares propias de la ejecución de la obra que minimicen las afecciones a terceros, por lo que se valora con 1 punto.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Métodos de ejecución, tránsitos y fases de la obra	1.5	1.5	1.5	1	1	1.5	1.5	2	1

• Programa de Trabajos

1.- Se estudiará la planificación de la obra debidamente justificada, en la que se identifiquen las actividades suficientemente representativas que permitan analizar el desarrollo de la obra. (2 puntos)

Oferta 1: Se realiza una planificación de la obra correcta, por lo que se valora con 2 puntos

Oferta 2: Se realiza una correcta planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 3: Se realiza una planificación de la obra aunque no se ajusta a las fases de obras propuestas, por lo

que se valora con 1.5 puntos

Oferta 4: Se realiza una correcta planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 5: Se realiza una correcta planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 6: Se realiza una planificación de la obra aunque no coincide con las fases indicadas, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 7: Se realiza una correcta planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 8: Se realiza una correcta planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 9: Se realiza una planificación de la obra que no coincide en su totalidad con las fases planteadas por lo que se ha valorado con 1.5 puntos

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Planificación	2	2	1.5	2	2	1	2	2	1.5

2.- Se analizará en la planificación la red de precedencias múltiples entre actividades. (2 puntos)

Oferta 1: Se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 2: Se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 3: No se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 4: No se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 5: No se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 6: Se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades, pero resulta ilegible, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 7: Se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 8: Se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 9: Se realiza una planificación de la red de precedencias múltiples entre actividades correcta, por lo que se valora con 2 puntos.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Red de precedencias	2	2	0	0	0	1	2	2	2

3.- Se determinará la duración estimada de cada actividad y la indicación del comienzo y finalización de

cada una de ellas referido al inicio de la obra. (2 puntos)

Oferta 1: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 2: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 3: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 4: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 5: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 6: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 7: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 8: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 9: Se realiza una correcta determinación estimada de duración de cada actividad indicando el comienzo y finalización de cada una de ellas, por lo que se valora con 2 puntos.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Duración de actividades	2	2	2	2	2	2	2	2	2

4.- Se analizará la holgura de cada actividad en la planificación de la obra. (2 puntos)

Oferta 1: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, pero sin aportar las fechas de último comienzo y último fin, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 2: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, pero sin aportar las fechas de último comienzo y último fin, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 3: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 4: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 5: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, pero sin aportar las fechas de último comienzo y último fin, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 6: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, pero sin aportar las fechas de último comienzo y último fin, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 7: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, pero sin aportar las fechas de último comienzo y último fin, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 8: Se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, por lo que se valora con 2 puntos

Oferta 9: No se aportan las holguras de cada actividad en la planificación de la obra, por lo que se valora con 0 puntos

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Holguras	1	1	2	2	1	1	1	2	0

5.- Se presentará un diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra propuesto. (2 puntos)

Oferta 1: No se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra, por lo que se valora con 0 puntos

Oferta 2: No se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra, por lo que se valora con 0 puntos

Oferta 3: No se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra, por lo que se valora con 0 puntos

Oferta 4: Se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra acorde a la planificación propuesta, por lo que se valora con 2 puntos

Oferta 5: No se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra, por lo que se valora con 0 puntos

Oferta 6: Se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra acorde a la planificación propuesta, por lo que se valora con 2 puntos

Oferta 7: Se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra acorde a la planificación propuesta, por lo que se valora con 2 puntos

Oferta 8: Se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra acorde a la planificación propuesta, por lo que se valora con 2 puntos

Oferta 9: No se presenta diagrama de espacio tiempo que justifique el plazo de ejecución de obra, por lo que se valora con 0 puntos

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Diagrama Espacio - Tiempo	0	0	0	2	0	2	2	2	0

La puntuación total obtenida por las ofertas presentadas en el apartado C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo (20 puntos) son las siguientes:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Análisis crítico del proyecto	2	1.5	0	0	0	1.5	2	1	1
Descripción de actividades y procesos	2	2	1.5	2	1.5	2	2	1	1

<i>constructivos</i>									
<i>Organización física de la obra</i>	1.5	2	1	1	0	1	1	0	1
<i>Servicios afectados</i>	0	2	1	1	0	2	1	2	0
<i>Métodos de ejecución, tránsitos y fases de la obra</i>	1.5	1.5	1.5	1	1	1.5	1.5	2	1
<i>Suma parcial</i>	7	9	5	5	2.5	8	7.5	6	4
<i>Planificación</i>	2	2	1.5	2	2	1	2	2	1.5
<i>Red de precedencias</i>	2	2	0	0	0	1	2	2	2
<i>Duración de actividades</i>	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<i>Holguras</i>	1	1	2	2	1	1	1	2	0
<i>Diagrama Espacio - Tiempo</i>	0	0	0	2	0	2	2	2	0
<i>Suma Parcial</i>	7	7	5.5	8	5	7	9	10	5.5
<i>Suma Total</i>	14	16	10.5	13	7.5	15	16.5	16	9.5

C.4.- Plan de control de la calidad de los materiales y Plan de acopios:

- **Plan de control de la calidad de los materiales**

1.- Control de recepción de productos, se determinaran las acciones a realizar para el control de de los suministros, la documentación, el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad así como el control mediante ensayos así como los criterios de aceptación y rechazo. (máx. 2 puntos).

Oferta 1: Se realiza una breve descripción genérica de las acciones a realizar para el control de los suministros, sin describir acciones concretas propias de los materiales que se utilizaran en la obra de referencia, por lo que se valora con 1.5 punto.

Oferta 2: Se realiza una descripción de los ensayos que se realizarán, sin describir las acciones a realizar para el control de los suministros, documentación, etc., por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 3: Se realiza una descripción de los ensayos que se realizarán, sin describir las acciones a realizar para el control de los suministros, documentación, etc., por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 4: Se realiza una descripción de los ensayos que se realizarán, sin describir las acciones a realizar para el control de los suministros, documentación, etc., por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 5: Se realiza una descripción de las acciones a realizar para el control de los suministros, describiendo acciones concretas propias de los materiales que se utilizaran en la obra de referencia, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 6: Se realiza una breve descripción genérica de las acciones a realizar para el control de los suministros, sin describir acciones concretas propias de los materiales que se utilizaran en la obra de referencia, por lo que se valora con 1.5 punto.

Oferta 7: Se realiza una breve descripción de las acciones a realizar para el control de los suministros, describiendo acciones concretas propias de los materiales que se utilizaran en la obra de referencia, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 8: Se realiza una descripción de las acciones a realizar para el control de los suministros, describiendo acciones concretas propias de los materiales que se utilizaran en la obra de referencia, por lo que se valora

con 2 puntos.

Oferta 9: Se realiza una descripción de las acciones a realizar para el control de los suministros, describiendo acciones concretas propias de los materiales que se utilizaran en la obra de referencia, por lo que se valora con 2 puntos.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Control de recepción de productos	1.5	1	1	1	2	1.5	2	2	2

2.- Control de ejecución, se describirán las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas de forma que se garantice su correcta ejecución de conformidad con lo indicado en el proyecto. Se podrán considerar certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad. (máx. 2 puntos).

Oferta 1: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 2: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 3: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 4: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 5: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, no se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 6: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 7: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, no se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 8: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, no se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 9: Se describen las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas, no se consideran certificaciones de conformidad así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad, por lo que se valora con 1.5 puntos.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Control de ejecución	2	2	2	2	1.5	2	1.5	1.5	1.5

3.- Control de la obra terminada, se describirán las acciones a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada. (máx. 2 puntos).

Oferta 1: Se describen acciones genéricas a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 2: No se indican acciones concretas a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, únicamente se describen acciones por unidades de obras terminadas, que no tienen que coincidir con el final de la obra, por lo que se valora con 0.5 puntos.

Oferta 3: Se indican algunas acciones a realizar para la comprobación de las prestaciones finales de la obra ejecutada, aunque se entiende que se podría completar, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 4: No se indican acciones concretas a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, únicamente se describen acciones por unidades de obras terminadas, que no tienen que coincidir con el final de la obra, por lo que se valora con 0.5 puntos.

Oferta 5: No se indican acciones concretas a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, únicamente se describen acciones por unidades de obras terminadas, que no tienen que coincidir con el final de la obra, por lo que se valora con 0.5 puntos.

Oferta 6: Se indican acciones concretas a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, aunque de forma muy genérica, se describen acciones por unidades de obras terminadas, que no tienen que coincidir con el final de la obra, por lo que se valora con 1 punto.

Oferta 7: Se describen acciones genéricas a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 8: Se describen acciones a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, aunque no se menciona nada sobre la generación de documentación de obra terminada por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 9: No se indican acciones concretas a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada, únicamente se describen acciones por unidades de obras terminadas, que no tienen que coincidir con el final de la obra, por lo que se valora con 0.5 puntos.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Control de la obra terminada	1.5	0.5	1.5	0.5	0.5	1	1.5	1.5	0.5

- **Plan de acopio de materiales**

1.- Se indicaran los materiales sobre los que se propone el suministro mediante acopios, indicando cantidades, procedencia, naturaleza, etc. (máx. 2 puntos)

Oferta 1: Se indican los materiales sobre los que se propone acopios, indicando cantidades, procedencia, etc., por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 2: Se indican los materiales sobre los que se propone acopios, indicando cantidades, procedencia, etc., por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 3: Se indican los materiales sobre los que se propone acopios, indicando cantidades, procedencia, etc., por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 4: Se indican los materiales sobre los que se propone acopios, indicando cantidades, procedencia, etc., por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 5: Se indican los materiales sobre los que se propone acopios, indicando cantidades, procedencia, etc., por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 6: Se indican datos sobre los suministros, pero no se indica nada sobre los acopios en concreto, por lo que se valora con 1 puntos

Oferta 7: Se indican los materiales sobre los que se propone acopios, indicando cantidades, procedencia, etc., por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 8: Se indican datos sobre los suministros, pero no se indica nada sobre los acopios en concreto, por lo que se valora con 1 puntos

Oferta 9: Se indican los materiales sobre los que se propone acopios, indicando cantidades, procedencia, etc., por lo que se valora con 2 puntos.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Materiales de acopio	2	2	2	2	2	1	2	1	2

2.- Se deberá indicar plan de plazos de suministro en relación al programa de trabajo general de la obra. (máx. 2 puntos).

Oferta 1: Se indican los plazos de suministros en relación al programa de trabajos, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 2: Se indican los plazos de suministros si bien se echan en falta algunos elementos importantes, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 3: Se indican los plazos de suministros en relación al programa de trabajos, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 4: No se localiza plan de plazos de suministro en relación al programa de trabajos, por lo que se valora con 0 puntos.

Oferta 5: Se indican los plazos de suministros en relación al programa de trabajos, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 6: Se indican los plazos de suministros en relación al programa de trabajos, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 7: Se indican los plazos de suministros en relación al programa de trabajos, por lo que se valora con 2 puntos.

Oferta 8: Se indican los plazos de suministros si bien se echan en falta algunos elementos importantes, por lo que se valora con 1.5 puntos.

Oferta 9: Se indican los plazos de suministros si bien se echan en falta algunos elementos importantes, por lo que se valora con 1.5 puntos.

El resultado de la valoración final sobre este criterio, sobre un total de 2 puntos, es el siguiente:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Plazos de suministros	2	1.5	2	0	2	2	2	1.5	1.5

La puntuación total obtenida por las ofertas presentadas en el apartado **C.5.- Plan de control de la calidad de los materiales y Plan de acopios. (10 puntos)** son las siguientes:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Control de recepción de productos	1.5	1	1	1	2	1.5	2	2	2
Control de ejecución	2	2	2	2	1.5	2	1.5	1.5	1.5
Control de la obra terminada	1.5	0.5	1.5	0.5	0.5	1	1.5	1.5	0.5
Suma parcial	5	3.5	4.5	3.5	4	4.5	5	5	4
Materiales de acopio	2	2	2	2	2	1	2	1	2
Plazos de suministros	2	1.5	2	0	2	2	2	1.5	1.5
Suma Parcial	4	3.5	4	2	4	3	4	2.5	3.5
Suma Total	9	7	8.5	5.5	8	7.5	9	7.5	7.5

Quedando las puntuaciones finales de la siguiente forma:

OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajos	14	16	10.5	13	7.5	15	16.5	16	9.5
C.5.- Plan de control de calidad y Plan de acopios	9	7	8.5	5.5	8	7.5	9	7.5	7.5
TOTAL	23	23	19	18.5	15.5	22.5	25.5	23.5	17

Sobre un total de 30 puntos,

La Oferta 1 FERROVIAL AGROMAN, S.A. obtiene un total de	23.00 puntos
La Oferta 2 DRAGADOS S.A. obtiene un total de	23.00 puntos
La Oferta 3 CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA S.L. obtiene un total de	19.00 puntos
La Oferta 4 SANDO CONSTRUCCIONES S.A. obtiene un total de	18.50 puntos
La Oferta 5 OLANO CONSTRUCCIONES S.L. obtiene un total de	15.50 puntos
La Oferta 6 HIDROTEC AGUAS S.L.-SATOCAN S.A. obtiene un total de	22.50 puntos
La Oferta 7 ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES-COPISA S.A. obtiene un total de	25.50 puntos
La Oferta 8 AMC S.L.-CPOC S.L. obtiene un total de	23.50 puntos
La Oferta 9 FALISA S.L.-TERCIA INTEGRAL S.L. obtiene un total de	17.00 puntos"

La Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe de valoración. A continuación, **se inicia el acto público de apertura del sobre nº 3**, según se anunció en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular de Tenerife. Dichos sobres contienen la documentación relativa los criterios objetivos de valoración previstos en la cláusula 11.2 de las del pliego que rige la contratación y que son los siguientes:

Criterios objetivos (evaluables mediante fórmulas)	Puntos
C.1.- Oferta económica	40 puntos
C.2.- Mejoras a la actuación	24 puntos
C.3.- Mayor plazo de garantía	6 puntos

El acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego. En primer lugar la Presidenta de la Mesa da cuenta del resultado de la evaluación de las proposiciones contenidas en el sobre núm. 2, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación de carácter subjetivo. El resultado final de la valoración de los criterios subjetivos queda reflejado en la siguiente tabla:

Sobre un total de 30 puntos,

La Oferta 1 FERROVIAL AGROMAN, S.A. obtiene un total de	23.00 puntos
La Oferta 2 DRAGADOS S.A. obtiene un total de	23.00 puntos
La Oferta 3 CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA S.L. obtiene un total de	19.00 puntos
La Oferta 4 SANDO CONSTRUCCIONES S.A. obtiene un total de	18.50 puntos
La Oferta 5 OLANO CONSTRUCCIONES S.L. obtiene un total de	15.50 puntos
La Oferta 6 HIDROTEC AGUAS S.L.–SATOCAN S.A. obtiene un total de	22.50 puntos
La Oferta 7 ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES–COPIA S.A. obtiene un total de	25.50 puntos
La Oferta 8 AMC S.L.–CPOC S.L. obtiene un total de	23.50 puntos
La Oferta 9 FALISA S.L.–TERCIA INTEGRAL S.L. obtiene un total de	17.00 puntos

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre núm. 3 de los licitadores, dando lectura a la documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos, evaluables mediante fórmulas y resultando lo siguiente:

Documentos SB nº3/EMPRESAS	Oferta económica: ANEXO III (PRESUPUESTO LICITACIÓN 1.788.717,16 IGIC EXCLUIDO)	MEJORAS EN LA ACTUACIÓN ANEXO XII	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA ANEXO IV
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.689.681,76 €	SÍ	3
DRAGADOS S.A.	1.671.377,31 €	SÍ	3
RODRÍGUEZ MESA S.L.	1.600.000,00 €	SÍ	3
SANDO S.A.	1.399.606,54 €	SÍ	3
OLANO S.L.	1.565.127,52 €	SÍ	3
HIDROTEC AGUAS S.L.–SATOCAN S.A.	1.399.380,22 €	SÍ	3
ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES–COPIA S.A.	1.447.072,18 €	SÍ	3
AMC S.L.–CPOC S.L.	1.510.202,22 €	SÍ	3
FALISA S.L.–TERCIA INTEGRAL S.L.	1.707.627,92 €	SÍ	3



Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, o bien interponer el recurso administrativo que, en su caso, corresponda.

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa acuerda que en el caso de que alguna de las ofertas, en aplicación de las fórmulas previstas en la cláusula 11.2.1 de las del pliego, incurriera en baja desproporcionada, a través de la Secretaria de la misma, dará trámite al procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego que rige la contratación, concediendo al licitador un plazo de 3 días naturales para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, a fin de constatar si puede ser o no cumplida

Con ello, siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.